



ASOCIACION EN DEFENSA DE LA ATENCION A LA  
ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA

## **Protocolo del Voluntariado**

Ser voluntario significa dedicar por propia elección una parte de tu tiempo a la acción solidaria, altruista, en definitiva, ayudar a los demás sin ánimo de lucro.

Toda persona que desee ser voluntaria de Adaner Málaga, deberá identificarse, aportar CV y firmar un compromiso de voluntariado.

Si desea ser voluntario profesional, deberá aportar además, titulación y formación complementaria que posea. Con este protocolo queremos ayudar al futuro voluntario a que conozca el funcionamiento de nuestra asociación, así como sus derechos y deberes.

### **1. Seguro del Voluntario:**

Los voluntarios/as tienen derecho a un seguro por parte de la asociación que les cubra el horario del voluntariado, además de una hora antes y una hora después del horario en el que lleven a cabo su voluntariado.

### **2. Formación:**

Formarse o llevar a cabo prácticas sobre los TCA no está a manos de cualquiera, recibir esta clase de formación sin coste para el voluntario requiere un compromiso serio ya que durante las prácticas va a tratar con personas afectadas, que merecen todo nuestro respeto y dedicación

La formación será llevada a cabo por personal adecuado de la Asociación Adaner Málaga.

### Funcionamiento de la asociación:

Recepción de pacientes y nuevos casos, atención telefónica, información y asesoramiento y prevención. Todo esto debe seguir unas pautas de formación aportadas por la Asociación divididas en:

Teórica: 16 h de duración.

Práctica: 20 h de duración.

### Formación para profesionales:

Formación para el modulo de psicología y para el modulo nutricional sano, dividido en:

Teórica: 20 h de duración.

Prácticas: 40 h de duración.

Las prácticas de voluntarios/as profesionales orientadas al apoyo de las personas afectadas de TCA y familiares (psicología o nutrición), serán supervisados por un tutor o tutora siendo a criterio del responsable la finalización de dicho período de formación en prácticas.

Ambas formaciones se realizarán en la sede de Adaner Málaga 4 veces al año.

### **3. Derechos de los voluntarios.**

La asociación deberá procurarles:

- Seguro de responsabilidad civil.
- Formación y prácticas.
- Formación complementaria fuera de la entidad.
- Avisos sobre cambios que se realicen.
- La certificación no se hará efectiva hasta cumplir el compromiso adquirido como voluntario.
- Una vez finalizada la formación podrán decidir formar parte del equipo de voluntarios dedicados a atender a las personas afectadas con TCA y a sus familiares.

#### **4. Equipo Profesional Voluntario.**

Equipo de profesionales son aquellos que poseen titulación específica, y que después de haber recibido los diferentes bloques de formación, desean colaborar solidariamente con la asociación ayudando a personas que padecen un TCA y familiares.

Éstos tendrán un despacho en el día y horario que elijan, donde atenderán entre 3 y 4 usuarios que requieran los servicios de Psicología, Nutrición o Pedagogía.

#### **5. Deberes de los voluntarios:**

- 1.- Tener los estudios universitarios acabados (sólo para voluntarios profesionales).
- 2.- Haber realizado los bloques de formación en la entidad o justificar formación en TCA .
- 3.- Facilitar asistencia a cualquier persona que lo demande.
- 4.- Cumplir con sus obligaciones solidarias.
- 5.- Ayudar al resto de voluntarios que lo necesiten.
- 6.- Emitir informe del usuario atendido.
- 7.- Respetar los horarios y días del compromiso con la entidad.
- 8.- Colaborar en el funcionamiento de la asociación.
- 9.- Avisar a la persona adecuada de los cambios que se realicen con la suficiente antelación.
- 10.- Si por causas ajenas deben abandonar su voluntariado, deben dejar constancia de la información obtenida referente a sus usuarios, así como informes actualizados de los mismos para facilitar la labor del voluntario que se haga cargo.